

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PERIODO 2014-2018, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

EN CIUDAD IZÚCAR DE MATAMOROS, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS DOCE HORAS, DEL DÍA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN EL INMUEBLE CONOCIDO COMO "CASA COLORADA", UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESQUINA CON CALLE COMONFORT, RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PERIODO 2014-2018, Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 46, 70, 75, 76, 77 Y 90 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, CIUDADANOS: DOCTOR MANUEL MADERO GONZÁLEZ, EN EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, FRANCISCO SAUCEDO GÓMEZ, SINDICO MUNICIPAL, Y LOS CIUDADANOS REGIDORES: URIEL DAVID QUIROZ JIMENEZ, REGIDOR DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL, JAVIER RODRÍGUEZ TLATELPA, REGIDOR DE LA COMISION DE GOBERNACION Y SEGURIDAD PUBLICA; FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA, REGIDOR DE LA COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO, AG RICULTURA Y GANADERIA; AURELIA SÁNCHEZ REYES, REGIDORA DE LA COMISION DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL; ERNESTO JAVIER CAZARES RODRÍGUEZ, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y DESARROLLO SOCIAL; MARÍA LUISA LEZAMA MORALES, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE EDUCACION PUBLICA MUNICIPAL; FRANCISCO HERNÁNDEZ CANSECO, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS, GUADALUPE BÁEZ PAZ, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GENERO, JORGE ANDRÉS PINEDA CERÓN, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL, ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, CÁNDIDO SOLÍS MERCADO, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTES Y COMO SECRETARIO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL LICENCIADO EUSEBIO ERNESTO MUÑOZ VARGAS, PARA EL EFECTO DE DAR SEGUIMIENTO A LA SESIÓN Y SE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS DE LEY; ACTO CONTINUO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

1. PASE DE LISTA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE ASISTENCIA PARA DECLARAR LA INSTALACIÓN Y VALIDEZ DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. -----
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CELEBRE CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA CON LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA. -----
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL RETIRO DE LAS ESTRUCTURAS QUE SE FIJARON SOBRE CADA UNO DE LOS TRES PUENTES PEATONALES UBICADOS EN EL BOULEVARD EJE PONIENTE SIN AUTORIZACIÓN Y QUE PONEN EN PELIGRO LA VIDA DE LOS HABITANTES. -----
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL PARQUE PAVÓN COMO BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL HA ESTADO BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA DESDE HACE APROXIMADAMENTE SESENTA Y CINCO AÑOS, EJERCIENDO ACCIONES DE POSESIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN ESA ZONA DE ESPARCIMIENTO. -----
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO CONSISTENTE EN QUE DE MANERA RESPECTUOSA SE LE MANDA -----

2018.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

1. PASE DE LISTA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE ASISTENCIA PARA DECLARAR LA INSTALACIÓN Y VALIDEZ DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA: CIUDADANO DOCTOR MANUEL MADERO GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, FRANCISCO SAUCEDO GÓMEZ, SINDICO MUNICIPAL, CIUDADANOS REGIDORES: URIEL DAVID QUIROZ JIMENEZ, JAVIER RODRÍGUEZ TLATELPA, FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA, AURELIA SÁNCHEZ REYES, ERNESTO JAVIER CAZARES RODRÍGUEZ, MARÍA LUISA LEZAMA MORALES, FRANCISCO HERNÁNDEZ CANSECO, GUADALUPE BÁEZ PAZ, JORGE ANDRÉS PINEDA CERÓN, ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ, CÁNDIDO SOLÍS MERCADO, MANIFESTANDO PRESENTES, POR LO CUAL SE HACE SABER QUE SE CUENTA CON LA ASISTENCIA DE LOS TRECE MIEMBROS DEL CABILDO.----- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, EL SECRETARIO GENERAL INFORMA AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

2. SE DA LECTURA Y SE SOLICITA AL CABILDO LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ANTE LO CUAL LOS MIEMBROS ASISTENTES DEL CABILDO MANIFESTARON APROBAR POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA. -----

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CELEBRE CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA CON LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA. ----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DOCTOR MANUEL MADERO GONZALEZ, HACE SABER DE LA NECESIDAD DE CELEBRAR EL CITADO CONVENIO EN RAZON DE TODOS LOS BENEFICIOS QUE SE OBTENDRIAN PARA EL MUNICIPIO EN MATERIA REGULATORIA.-----

LOS MIEMBROS DEL CABILDO ESTAN DE ACUERDO EN LO QUE SE HA SEÑALADO Y POR ELLO SE LES SOLICITA A LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO SI SU APROBACION ES AFIRMATIVA, ANTE LO CUAL LOS REGIDORES, LAS REGIDORAS, EL SINDICO MUNICIPAL Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS ESTAN A FAVOR DE LA APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CELEBRE CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA CON LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA. -----

ACUERDO: SE TIENE POR APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, LA APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CELEBRE CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA CON LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.-----

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL RETIRO DE LAS ESTRUCTURAS QUE SE FIJARON SOBRE CADA UNO DE LOS TRES PUENTES PEATONALES UBICADOS EN EL BOULEVARD EJE PONIENTE SIN AUTORIZACIÓN Y QUE PONEN EN PELIGRO LA VIDA DE LOS HABITANTES.-----

EL SINDICO MUNICIPAL FRANCISCO SAUCEDO GOMEZ, SOLICITA QUE EL HONORABLE CABILDO TENGA A BIEN AUTORIZAR EL RETIRO DE LAS ESTRUCTURAS COLOCADAS EN CADA UNO DE LOS TRES PUENTES PEATONALES UBICADOS EN EL EJE PONIENTE DE NUESTRA CIUDAD, TODA VEZ QUE FUERON COLOCADAS SIN NINGUNA AUTORIZACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, ASI LO ACREDITO CON EL EXPEDIENTE QUE LES HICE LLEGAR Y EN EL CUAL SE DEMUESTRA QUE SE HA SOLICITADO EL PERMISO Y HASTA AHORA SE DESCONOCE QUIEN O QUIENES COLOCARON LOS TRES ESPECTACULARES, QUE ADEMAS CAUSARON DAÑOS A LA ESTRUCTURA DE LOS PUENTES, Y ANTE EL TEMOR DE QUE SE PUEDA CAUSAR DAÑOS IRREPARABLES POR EL DESPLOME LOS MISMOS Y CON ELLO SE SUFRAN CONSECUENCIAS QUE PUEDAN SER VIDAS HUMANAS Y DAÑOS MATERIALES, POR ELLO ES QUE SE SOLICITA SU RETIRO DE MANERA FISICA, PREVIA LA AUTORIZACION DEL CABILDO -----

SESION EXTRAORDINARIA



04 DE JULIO DEL 2014

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL PARQUE PAVÓN COMO BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL HA ESTADO BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, DESDE HACE APROXIMADAMENTE SESENTA Y CINCO AÑOS, EJERCIENDO ACCIONES DE POSESIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN ESA ZONA DE ESPARCIMIENTO. -----
EL SINDICO MUNICIPAL FRANCISCO SAUCEDO GOMEZ, SOLICITA QUE EL HONORABLE CABILDO TENGA A BIEN APROBAR DECLARACIÓN DEL PARQUE PAVÓN COMO BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, YA QUE ES DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL PARQUE PAVON UBICADO SOBRE LAS CALLES COMONFORT, AYUNTAMIENTO Y PRIVADA REFORMA SUR, COLINDANTE CON PARTICULARES, CASA COLORADA Y VIAS PUBLICAS, DE ESTA CIUDAD DE IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, DESDE EL AÑO DE 1949, A LA FECHA A SIDO DESTINADO A ESPACIO RECREATIVO, DANDOLE EL USO DE PARQUE POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y LOS HABITANTES DE LA REGION, EL PARQUE PAVÓN TIENE UNA SUPERFICIE: 3,061.22 METROS CUADRADOS Y LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: NORTE.-52.37 METROS Y LINDA CON CALLE COMONFORT; SUR.-60.44 METROS Y LINDA CON CALLE PRIVADA REFORMA SUR; ORIENTE.-54.43 METROS Y LINDA CON CALLE AYUNTAMIENTO NORTE; PONIENTE.-54.52. CON TIANGUILLO, CONSIDERANDO QUE EL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, SE CONSTITUYE POR LA UNIVERSALIDAD DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DE QUE ES TITULAR, LOS CUALES PUEDEN VALORARSE ECONÓMICAMENTE Y SE ENCUENTRAN DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE SUS FINES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 140 LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. Y EL BASE A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III INCISO G) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 104 INCISO G) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE PUEBLA, LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A SU CARGO LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALLES, PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO. EN ESTA TESISURA, DISPONEN LOS PRECEPTOS 152 Y 154 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SON BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, LOS DE USO COMÚN, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN LOS PARQUES Y JARDINES, CUYO MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN ESTÁN A CARGO DEL AYUNTAMIENTO O JUNTA AUXILIAR, EN VIRTUD DE QUE DESDE HACE APROXIMADAMENTE SESENTA Y CINCO AÑOS, EL INMUEBLE CONOCIDO COMO PARQUE PAVON SE DESTINÓ PARA PLAZA PÚBLICA Y ESPARCIMIENTO CON ÁREAS VERDES, LA POSESIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN HA ESTADO POR ESE PERIODO A CARGO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, ES CATALOGADO POR ESTE HONORABLE CABILDO DE IZUCAR DE MATAMOROS COMO UN BIEN DE USO COMÚN GENERAL Y DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, QUIEN EJERCE ACTOS DE POSESIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN Y POR MINISTERIO DE LEY ES CATALOGADO COMO UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, PESE A QUE CARECE DE TÍTULO DE PROPIEDAD, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DE VEN EN LA NECESIDAD DE HACER LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

SE LE SOLICITA A LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO SI SU APROBACION ES AFIRMATIVA, ANTE LO CUAL LOS REGIDORES, LAS REGIDORAS, EL SINDICO MUNICIPAL Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBAN LA DECLARACIÓN DEL PARQUE PAVÓN COMO BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, TODA VEZ QUE POR MAS DE 50 AÑOS HA ESTADO BAJO LA ADMINISTRACIÓN, EL CUIDADO Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.-----

ACUERDO: SE TIENE POR APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, LA DECLARACIÓN DEL PARQUE PAVÓN COMO BIEN DE DOMINIO

SESION EXTRAORDINARIA



04 DE JULIO DEL 2014

DE JUSTICIA, PREFERENTEMENTE SEA CON PROFESIONISTAS Y PERSONAS AVECINDADAS EN NUESTRO MUNICIPIO.

LOS MIEMBROS DEL CABILDO ESTAN DE ACUERDO EN LO QUE SE HA SEÑALADO Y DE MANERA UNANIME CONSIDERAN LA IMPORTANCIA DEL PRESENTE ACUERDO Y POR ELLO SE LES SOLICITA A LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO SI SU APROBACION ES AFIRMATIVA, ANTE LO CUAL LOS REGIDORES, LAS REGIDORAS, EL SINDICO MUNICIPAL Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBAN, QUE EL PERSONAL HUMANO QUE REQUIERAN EN LOS TRABAJOS DE OBRA QUE SE LLEVAN A CABO EN IZUCAR DE MATAMOROS, Y EN GENERAL CUALQUIER RECURSO HUMANO QUE SE SOLICITE PARA LA PLANTILLA DE PERSONAL CUANDO YA ESTEN EN FUNCIONES EL CESSA, LA UNIDES, LA CASA DE JUSTICIA, PREFERENTEMENTE SEA CON PROFESIONISTAS Y PERSONAS AVECINDADAS EN NUESTRO MUNICIPIO; POR LO CUAL SE AUTORIZA AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A LA ELABORACION DEL OFICIO Y PREVIA FIRMA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LO HAGA LLEGAR A LAS OFICINAS CORRESPONDIENTES.

ACUERDO: SE TIENE POR APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, QUE EL PERSONAL HUMANO QUE REQUIERAN EN LOS TRABAJOS DE OBRA QUE SE LLEVAN A CABO EN IZUCAR DE MATAMOROS, Y EN GENERAL CUALQUIER RECURSO HUMANO QUE SE SOLICITE PARA LA PLANTILLA DE PERSONAL CUANDO YA ESTEN EN FUNCIONES EL CESSA, LA UNIDES, LA CASA DE JUSTICIA, PREFERENTEMENTE SEA CON PROFESIONISTAS Y PERSONAS AVECINDADAS EN NUESTRO MUNICIPIO; POR LO CUAL SE AUTORIZA AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A LA ELABORACION DEL OFICIO Y PREVIA FIRMA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LO HAGA LLEGAR A LAS OFICINAS CORRESPONDIENTES.

7. COMO ULTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SE CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04 DE JULIO DE 2014, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PARA EL PERIODO 2014 AL 2018.

SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, SE PROCEDE A DAR POR CONCLUIDA LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PERIODO 2014-2018. A CONTINUACION SE DA LECTURA A LA PRESENTE Y SE HACEN CONSTAR LOS NOMBRES, DE QUIENES INTERVINIERON, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL ACTA. DOY FE.

DR. MANUEL MADERO GONZALEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

REGIDORES:

C. URIEL DAVID QUIROZ JIMÉNEZ
DE HACIENDA PUBLICA

LIC. JAVIER RODRIGUEZ TLATELPA
DE GOBERNACION Y SEGURIDAD PUBLICA

LIC. FRANCISCO ISAAC SUAREZ ESTRADA
DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y
GANADERIA

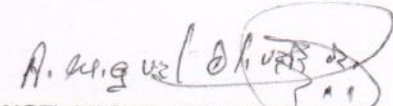
PROFRA. AURELIA SANCHEZ REYES
DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL

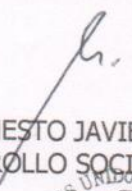
SESION EXTRAORDINARIA

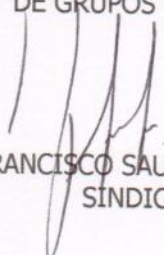


04 DE JULIO DEL 2014


C. JORGE ANDRÉS PINEDA CERÓN
DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL


C. ANGEL MIGUEL OLIVER RAMIREZ
DE GRUPOS VULNERABLES


MTRO. ERNESTO JAVIER CAZARES RODRIGUEZ
DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUBRIDAD.


LIC. FRANCISCO SAUCEDO GOMEZ
SINDICO MUNICIPAL




SECRETARÍA GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO IZÚCAR
DE MATAMOROS, PUEBLA
2014 - 2018

LIC. EUSEBIO ERNESTO MUÑOZ VARGAS
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO







